25-4-92 (D)

COMPROMISO

PARQUE POR LA PAZ EN "VILLA GRIMALDI"

Considerando:

1.- Que la gran mayoría de los chilenos anhela recuperar un estado de leal convivencia nacional, como única vía eficaz de alcanzar la reconciliación entre todos los chilenos;

2.- Que como lo acredita el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, aún hay miles de familias que sufren la angustia de ignorar el destino de sus deudos, que fueron detenidos y desaparecieron hasta hoy;

3.- Que uno de los recintos más relevantes en cuanto a la práctica masiva de detenciones ilegales, torturas y como último destino conocido antes del desaparecimiento, es la denominada "Villa Grimaldi", ubicada en nuestra comuna, Avenida José Arrieta Nº 8200;

4.- Que como lo recomienda el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, resulta imprescindible para hacer viable un sano futuro de nuestra nación, que existan símbolos públicos que reparen moralmente a las víctimas y que convoquen a la reflexión social, en torno a las más importantes valores de convivencia, como es el valor de la vida;

5.- Que, la ley Nº 19.123 sobre Reparaciones, publicada el 8 de Febrero, de 1992, ha ratificado legalmente la validez de tales constataciones y recomendaciones de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación;

6.- Que la Villa Grimaldi es el recinto que realmente, constituiría un símbolo de reparación moral y emotiva a la memoria de quienes perdieron su vida o desaparecieron para siempre. Por eso, es en ese lugar y no en áreas o sectores desvinculados del sufrimiento de las víctimas, donde debe levantarse un Parque por la Paz.

Por todo lo anterior y para hacer realidad la legítima aspiración de los habitantes de la comuna de Peñalolén; los candidatos a concejales de la comuna en las elecciones municipales del 28 de junio próximo, asumimos el siguiente compromiso público:

Que una vez elegidos, coordinaremos nuestra decidida voluntad y realizaremos los mejores esfuerzos para obtener la incorporación de la Villa Grimaldi al Plano Regulador Comunal, como zona de área verde; y para destinarla definitivamente a levantar en ella un Parque por la Paz.

Al hacerlo asi, desean dejar testimonio, más allá de posiciones partidistas y personales que sobre otros temas pudieran sustentar en forma independiente, su decidido y común propósito de contribuir a la difusión de los postulados que enfatizan la valoración de la vida, de la solidaridad humana y social, de la prevención de violaciones a los derechos humanos y de la reconciliación entre los chilenos.

FIRMAN ESTE COMPROMISO

CRISTIAN PRADO M. .....

OLGA LEIVA R. .....

WASHINGTON L. OLIVARES .....

REGINALDO SOTO C. .....

MARCELO FIERRO Y. .....

LUIS ESCARATE T. .....

EDITH MACHUCA C. .....

LUIS BIANCHI M. .....

MARGARITA COFRE .....

CARLOS ECHEVERRIA M. .....

ANDREA LOPEZ Z. .....

JORGE PEREZ A. .....

JORGE SALINERO B. .....

LEONARDO GUERRA M. .....

LUIS BARRERA P. .....

CECILIA DELGADO D. .....

Compromiso Parque por la Paz

EDUARDO BEHNCKE C. .....

CARLOS FRIAS L. .....

SERGIO GUERRA S. .....

ISABEL AGUILERA O. .....

RAUL ZULETA B. .....

MONICA ILLANES K. .....

NIBALDO MORA O. .....

JUAN LOPEZ O. .....

CARLOS ALARCON C. .....

EMILIO GAETE B. .....

ALEX GONZALEZ S. .....

LUIS LUQUE F. .....

RAUL LEIVA V. .....

YOSSEF ROJAS B. .....

Peñalolén, 25 de abril de 1992.-